

## Suplemento de Notificaciones

## COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO

*SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF). Anuncio de notificación de 10 de marzo de 2016 en procedimiento concesión de subvención por la contratación indefinida/transformación de trabajadores discapacitados al amparo del R.D. 1451/1983.*

**ID: N1600181842**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Tramite de alegaciones en procedimiento de subvención:

CIF/NIF	INTERESADO	Nº EXPEDIENTE	CONTENIDO	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
34788300H	FRANCISCO MIGUEL GARCIA RUIZ	2015-05-54-0117	Alegaciones	Contratación indefinida trabajadores discapacitados R.D. 1451/83.

El interesado en el referido expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Asimismo se le comunica que de no presentar alegaciones en el plazo indicado, o si éstas no desvirtuasen lo expuesto anteriormente, se dictará Resolución denegatoria de los beneficios contemplados en el Real Decreto de aplicación, por incumplimiento del artículo 10 del Real Decreto 1451/83, de 11 de mayo.

Dicho expediente se encuentra a disposición del interesado en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Atención a colectivos desfavorecidos), ubicadas en Avda. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 10 de marzo de 2016.- Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia